CONTRATO Nº 29/2022

CONTRATO Nº 29/2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA D&M CON RUC.: 875812-3, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 23/2022 CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA Y MEJORAS DEL ESCENARIO EXISTENTE EN LA ESCUELA BASICA Nº 3642 SAN JOSE- ID Nº 417.899.

Entre la **Municipalidad de Yasy Cañy** con RUC 80026544-0, domiciliada en Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Isaac Fernando Diaz Ruiz Diaz**, con Cédula de Identidad N° **4.400.832**, Intendente Municipal, asistido por el Sr. Alejandro Alfonzo García con CI N° **4.910.567**, en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUCTORA D&M**, con RUC. **875812-3**, domiciliada en la Ciudad de Yasy Cañy, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. MARIO NUÑEZ ROLON**, con Cédula de Identidad N° 875.812, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA Y MEJORAS DEL ESCENARIO EXISTENTE EN LA ESCUELA BASICA Nº 3642 SAN JOSE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA Y MEJORAS DEL ESCENARIO EXISTENTE EN LA ESCUELA BASICA N° 3642 SAN JOSE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.899.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°23/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Yasy Cañy. La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N° 453/2022.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Alejandro Alfonzo García
Secretario General

Constructora D&M
Ruc 875812-3
Canindeyu Paraguay

Isaac Fernando Díaz
Intendente de Yasy Cañy

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Nivelación perimetral	Metros cuadrados	594	5.900	3.504.600
2	72131601-005	Construccion de Mamposteria de nivelación de 0,15 m	Metros cuadrados	54	256.333	13.841.982
3	72131601-002	Relleno y compactación.	Metros cúbicos	237	62.700	14.859.900
4	72131601-009	Construccion de Restos de Cerámica.	Metros cuadrados	594	18.667	11.088.198
5	72131601-009	Construcción de Piso de H° A°	Metros cúbicos	42	1.773.150	74.472.300
6	72131601-009	Guardaobra piso de alisada de cemento de 6 cm.	Metros cuadrados	55	68.667	3.776.685
7	72131601-001	Instalación eléctrica con gabinete de medición.	Unidad Medida Global	1	7.166.667	7.166.667
8	72131601-001	Provisión e instalación de reflectores de 350 w con cableado.	Unidad	6	2.279.333	13.675.998
9	72131601-9976	Pintura de pista con lineas delimitadoras.	Metros cuadrados	594	44.933	26.690.202
10	72131601-998	Arco metálico de 3m de ancho y 2 m de alto con red de nylon.	Unidad	2	816.667	1.633.334
11	72131601-002	Demolición de escalones existentes.	Unidad	6	140.333	841.998
12	72131601-002	Demolición de carpeta existente.	Metros cuadrados	30	13.049	391.470
13	72131601-003	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	10	740.194	7.401.940
14	72131601-002	Relleno y compactación.	Metros cúbicos	14	62.033	868.462
15	72131601-014	Escalera	Unidad Medida Global	6	289.600	1.737.600
16	72131601-009	Contrapiso de cascote	Metros cuadrados	12	26.333	315.996
17	72131601-009	Piso de H° A°	Metros cúbicos	3	1.773.150	5.142.135

Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.
MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
Constructora D&I
Ruc 875812-3
Canindeyu Paraguay
MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA
Isaac Fernando Díaz
Intendente de Yasy Cañy

18	72131601-008	Revoque de muros y paredes	Metros cuadrados	22	37.933	834.526
19	72131601-012	Pintura de paredes látex.	Metros cuadrados	50	37.800	1.890.000
20	72131601-013	Retiro de escombros y limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	1	1.466.831	1.466.831
21	72131601-002	Cartel de obras.	Unidad	1	1.416.424	1.416.424
				Precio Total		**193.017.248**

*El monto total del Contrato asciende a la suma total de **Gs. 193.017.248 (guaraníes Cientos noventa y tres millones diez y siete mil doscientos cuarenta y ocho).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en ESCUELA BASICA N° 3642 SAN JOSE, ASENTAMIENTO MANDU'ARA, Distrito de Yasy Cañy.-El periodo de construcción será de 90 (noventa) días, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 05 (Cinco) días calendario desde la fecha de la certificación final. El plazo de Recepción Definitiva es de 10 (diez) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lucia Verónica Enciso (Encargada de UOC).

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO OTORGARAN ANTICIPOS.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma tendrá una validez mínima de **180 días** computados a partir de la firma del presente contrato.

Además de la citada Garantía se requerirán las siguientes Pólizas de seguros

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000(Guaraníes Diez millones)
- La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.
- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de

Alejandro J. Morel Gerli
Secretario Gral.

Constructora D&K
Ruc 875812-3
Canindeyú Paraguay

Isaac Fernando Díaz
Intendente de Yasy Cañy

que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000(Guaraníes Diez millones)

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000(Guaraníes Diez millones)
- Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y DEBERA SER PRESENTADO ANTE EL ADM.DEL CONTRATO.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,5 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA Y MEJORAS DEL ESCENARIO EXISTENTE EN LA ESCUELA BASICA N° 3642 SAN JOSE.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los 09 días del mes de setiembre del año 2022.

ALEJANDRO ALFONZO GARCIA
Secretario General
Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral.

ISAAC FERNANDO DIAZ RUIZ DIAZ
Intendente Municipal
Isaac Fernando Díaz
Intendente de Yasy Cañy

MARIO NUÑEZ ROLON
CONTRATISTA
Constructora D&M
Ruc 875812-3
Canindeyu Paraguay